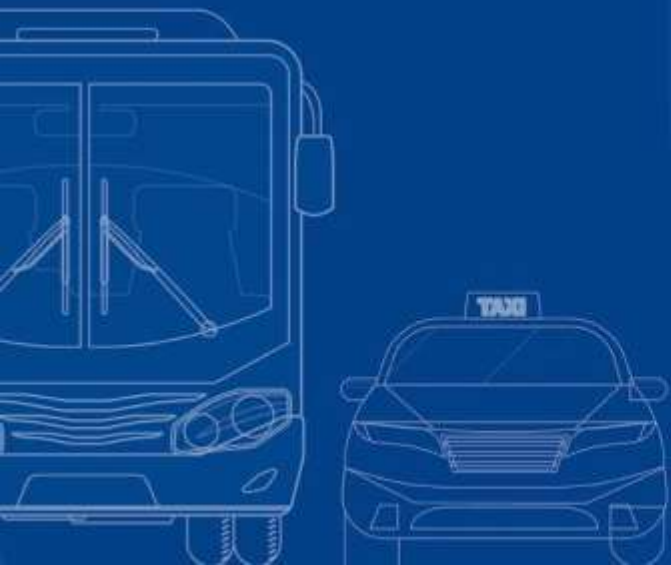


# “¿Es posible alcanzar un Transporte Urbano amigable con el Medio Ambiente?”

---

**Julio César Lavado Yarasca**  
Subdirector de Estudios y Proyectos  
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA



# ÍNDICE

1. Externalidades
2. ¿Qué se hizo? (Proyectos “Implementados”)
3. Situación actual del servicio de transporte regular
4. Alcances del Reglamento
5. Cronograma para la entrada en vigencia

# Carretera Panamericana



1.- Vía Panamericana Norte (Alt. Universidad Cesar Vallejo)



2.- Vía Panamericana (Alt. Pt. Santa Rosa)



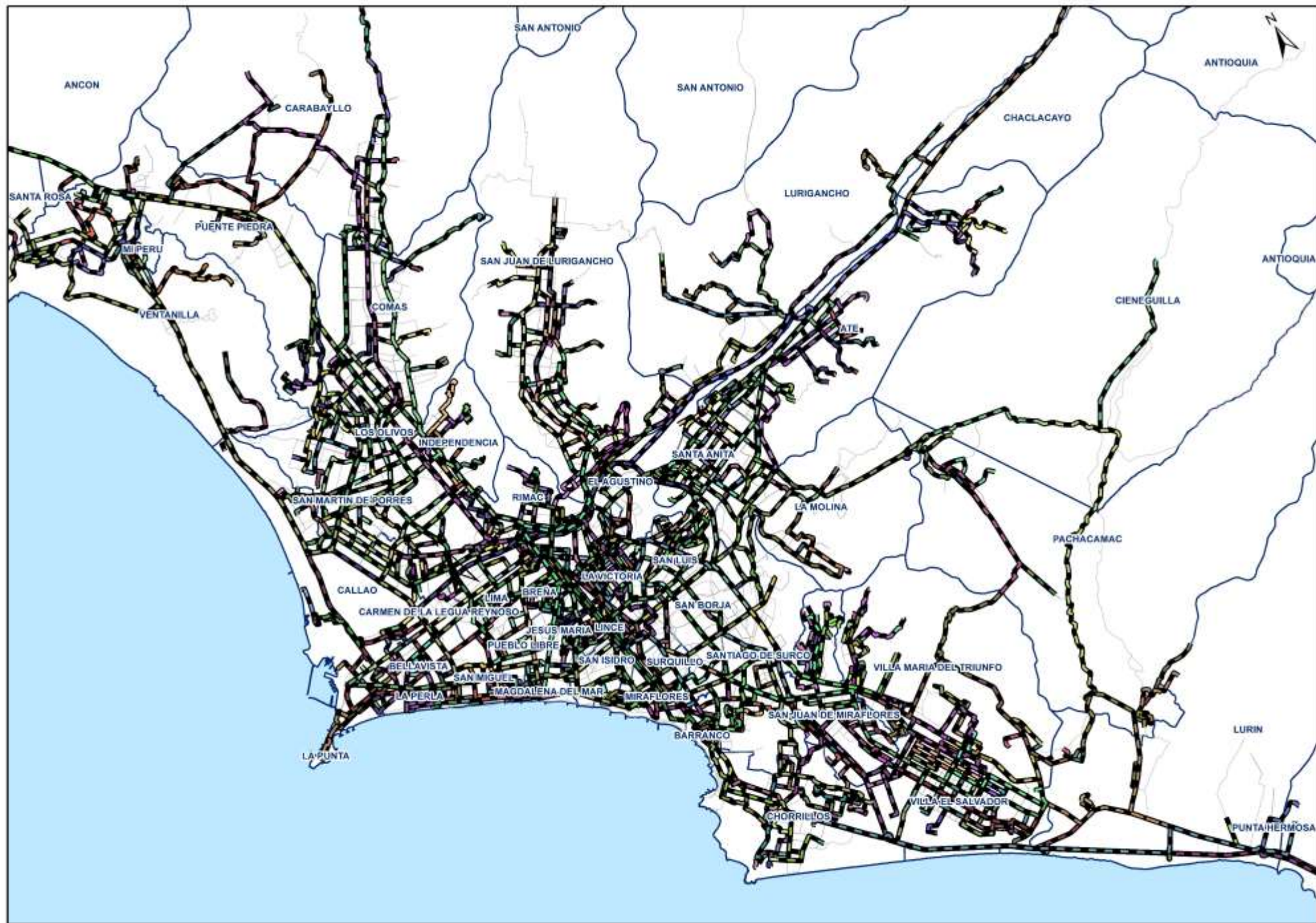
# Externalidades



Panamericana Norte – Km .....



# Sistema de rutas en proceso de cambio



# ¿QUÉ SE HIZO?

SITUACIÓN ACTUAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

## Propuesta

Línea 1 del Metro de Lima

BRT Metropolitano

Corredor Panamericana

Corredor Javier Prado La Marina Faucett

Corredor Tacna Garcilazo Arequipa

Corredor Próceres Abancay Brasil

Corredor Carretera Central



# Situación actual del servicio de transporte regular

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO	N° de Paquetes	Adjudicatarios de las Concesiones	Características Técnicas								
			Extensión Troncal	Demanda Total Estimada	Demanda Día Setiembre 2023	Flota en Operación Setiembre 2023 (1)	Flota adjudicada por operar (2)	Flota adjudicada (3)	Flota licitada 2014 (4)	Fecha de Pre Operación	
Metropolitano			28.00 Km.								Jul-10
Extensión Metropolitano			10.0 Km.	1,000,000	555,873	522					
Corredor Complementario N° 01: Panamericana Norte - Evitamiento - Panamericana Sur	17	Consortio Perú Bus (4), Libres (13)	Troncal	59.1 Km.	1,300,000	--			240	1020	Dic-18
			Alimentador								
Corredor Complementario N° 02: Javier Prado - La Marina - Faucett	6	Consortio Empresarial Javier Prado Express (3), Libres (3)	Troncal	19.15 Km.	407,185	169,626	229	150	150	300	Jun-17
			Alimentador								
Corredor Complementario N° 03: Tacna - Garcilaso - Arequipa	5	Consortio Empresa de Transporte Arequipa (3), libres (2)	Troncal	14.3 Km.	630,968	64,181	111	84	84	140	Ago-16
			Alimentador								
Corredor Complementario N° 04: Próceres - Abancay - Brasil	10	Consortio Futuro Express (2), Consortio Nueva Alternativa (1), Consortio Proceres Internacional (2), Consortio Santa Catalina (2), libres (3)	Troncal	32.5 Km.	1,283,135	71,746	161	385	385	517	Feb-17
			Alimentador								
Cooredor Complementario N° 05: Carretera Central	11	Consortio de Transportistas Carretera Central (1), libres (10)	Troncal	30.1 Km.	1,464,501	--			64	704	Ago-17
			Alimentador								
Total Troncal						501	619	923	2,681		
Total Alimentador							600	847	2,591		
Total Corredores Complementarios				5,085,789	310,850	501					
Total Corredores Complementarios + Metropolitano				6,085,789	866,723			1,770	5,272		
% de atención SIT (Corredores + Metropolitano)				<b>56.3%</b>	<b>12%</b>						

Línea 1 del Metro de Lima	35 Km.	380,000	552,651
---------------------------	--------	---------	---------

<b>Total General</b>		<b>6,465,789</b>	<b>1,419,374</b>
----------------------	--	------------------	------------------

<b>% de Atención del SIT (Corredores+ Metropolitano + Línea 1)</b>		<b>59.8%</b>	<b>20.3%</b>
--------------------------------------------------------------------	--	--------------	--------------

Total Viajes de Lima Metropolitana	10,808,000	7,000,000
<b>Total Viajes atendidos por transporte regular</b>	<b>4,342,211</b>	<b>5,580,626</b>
	<b>40%</b>	<b>80%</b>

- 1) Flota en operación: Flota que se encuentra circulando en promedio
- 2) Flota adjudicada por operar: Flota que se encuentra adjudicada y se deberá implementar
- 3) Flota adjudicada: Flota que se encuentra comprometida según contratos firmados
- 4) Flota licitada 2014: Flota que se licito en los 5 corredores

# SITUACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO (CONTRATOS DE CONCESIÓN)

## COSAC I

### FLOTA

312 vehículos en corredor segregado  
232 vehículos en rutas alimentadoras

### FUENTE ENERGÉTICA

0% de los vehículos emplean **Diésel**  
544% de los vehículos emplean **GNV**  
0% de los vehículos emplean **EE**

## CORREDORES COMPLEMENTARIOS

(49 paquetes de rutas)

### RUTAS CONCESIONADAS

14 paquetes de rutas concesionadas  
(22 % del total)  
10 paquetes de rutas operando

### RUTAS POR CONCESIONAR

35 paquetes de rutas por concesionar  
(representa el 78 % del total).

### FLOTA

583 vehículos en rutas Troncales  
66 vehículos en rutas alimentadoras

### FUENTE ENERGÉTICA

242 vehículos emplean **Diésel**  
406 vehículos emplean **GNV**  
01% de los vehículos emplean **EE**

- **COSAC I**: Corredor Segregado de Alta Capacidad 1

- **EE**: Energía Eléctrica



AUTORIDAD DE TRANSPORTE  
URBANO PARA LIMA Y CALLAO



PERÚ  
Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones



# SITUACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR (AUTORIZACIONES)

## RUTAS

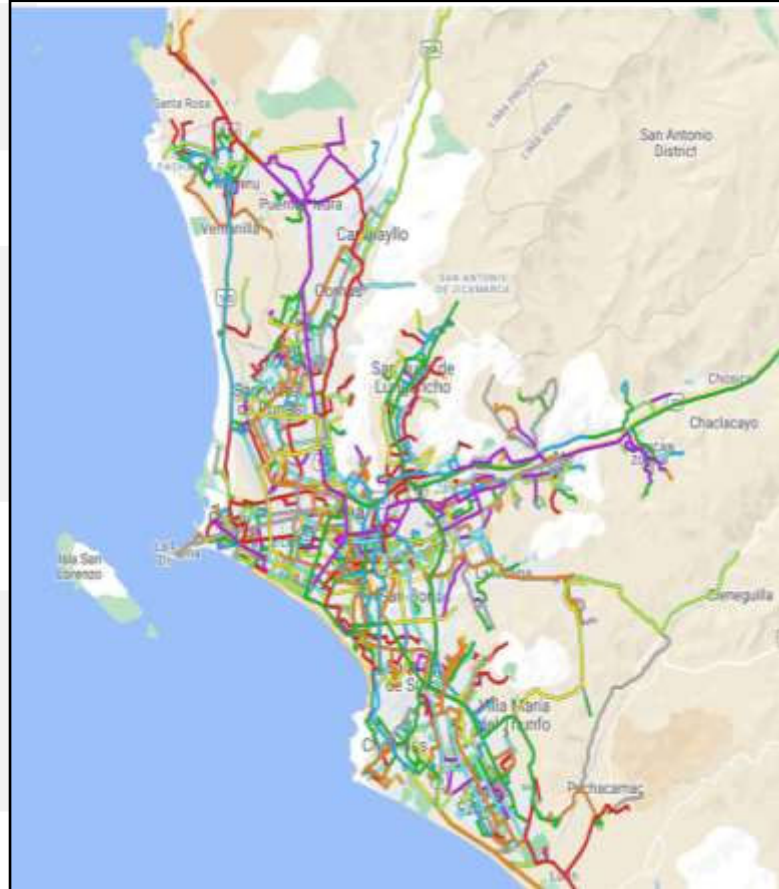
510 rutas operativas

## FLOTA

22 mil vehículos habilitados:  
Ómnibus 41% (9,020 vehículos)  
Microbús 30% (6,600 vehículos)  
Camioneta Rural 29% (6,380 vehículos)

## FUENTE ENERGÉTICA

85% emplean Diésel (18,700 vehículos).  
15% emplean GNV o híbrido (3,300 vehículos).



## SUPERPOSICIÓN

El 68% de rutas (348) tiene más del 60% de superposición y en 50 rutas llega al 100%

## TITULARIDAD

88% de vehículos con contrato de vinculación (afiliación).  
12% de vehículos son de propiedad de las empresas.

## ANTIGÜEDAD

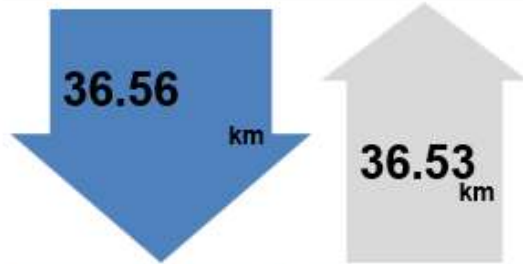
Media: 12 años.  
20% (4,300 vehículos) más de 20 años

# FICHA DE EVALUACIÓN



27	Flota menor a 5 años
25	Flota entre 5 y 9 años
0	Flota entre 10 y 14 años
0	Flota entre 15 y 19 años
1	Flota mayor a 20 años

CARABAYLLO



ATE

EMPRESA	E.T. VIRGEN DE LA PUERTA S.A.
CÓDIGO DE RUTA	1404 <b>Numero de Ruta</b> 1
TIPO DE RUTA	URBANA
TIPOLOGIA	OMNIBUS

OMNIBUS	MICROBUS	CAMIONETA RURAL
53	0	0
27	0	0
25	0	0
0	0	0
0	0	0
1	0	0

CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE

CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
53	0	0
OMNIBUS	MICROBUS	CAMIONETA RURAL

FLOTA REQUERIDA

55

FLOTA HABILITADA

53



RUTA

- 1188
- 1198
- 1201
- 1202
- 1206
- 1208
- 1209
- 1211
- 1212
- 1213
- 1215
- 1216
- 1217
- 1306
- 1401
- 1402
- 1403
- 1404
- 1408
- 1410
- 1501
- 1502
- 1503
- 1504
- 1505
- 1506
- 1507
- 1508
- 1509
- 1511
- 1513

RUTAS ALTERNAS

1404

FLOTA HABILITADA | 53 Brecha I : 2

FLOTA QUE CUMPLE CON LA TIPOLOGIA | 53 Brecha II : 2

FLOTA TEORICA | 55 Brecha III : 0

REGISTRO ACCIDENTES

1607

SFT 2018

A B C D E

SFT 2017 / 2016

RESUMEN

PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD
EMPRESAS	266
RUTAS AUTORIZADAS	349
FLOTA AUTORIZADA	15059
CLASE VEHICULO GTU	CANTIDAD
OMNIBUS	6395
MICROBUS	5279
CAMIONETA RURAL	3385
TIPOS DE RUTAS	CANTIDAD
REZNA	10
PERIFERICA	72
URBANA	267

Fuente: Intranet SITU al 29.08.2018

RUTA:

1404

RUC:

20117182640

DIRECCION:

AV TUPAC 206 PJ LA MERCED COMAS

CONCESIONES:

NO FORMAN PARTE DE NINGUN CORREDOR

73.09	60	FLOTA
17	52	Flota Operativa
5	3	Flota Reten (5%)
	55	Flota Total

	2	CH. 3	Mic. 4	OMI. 5	6
OMI. 17	138	91	60	55	46
Mic. 20	118	78	58	47	39
CH. 28	101	88	51	41	34
CH. 38	90	88	46	36	31
29	80	54	40	32	28

# ¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO?

## REGLAMENTO QUE REGULA EL RÉGIMEN EXCEPCIONAL DE OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR\*

### OBJETIVO:

Establecer nuevos **requisitos** para prestar un servicio de **mayor calidad**, de la mano con un nuevo diseño de rutas que optimice la **operación** y se fomente el **fortalecimiento empresarial** en el sector. Aplicable al **Régimen Excepcional** para la prestación del Servicio Público de Transporte Regular en el Territorio.\*\*

\* Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 203-2023-ATU/PE.

\*\* Ley N° 31596, Ley que establece medidas a fin de garantizar una cobertura adecuada de continuidad y calidad de servicio - Única Disp. Compl. Transit.

# ¿QUÉ PROMUEVE EL REGLAMENTO?

- Unificación del marco normativo.
- Simplificación de procedimientos administrativos - PA (de 35 a 8 PA).



SIMPLIFICACIÓN  
ADMINISTRATIVA



SEGURIDAD JURÍDICA  
A LAS INVERSIONES

- Se establece disposiciones que otorgarán seguridad jurídica a los operadores que inviertan en flota con tecnologías limpias.

- ✓ Promoción de proyectos piloto para la electro movilidad.
- ✓ Promoción de programas de chatarreo.

***Incentivos para la renovación de flota...***



CAMBIO DE MATRIZ  
ENERGÉTICA



MEJORA EN LA CALIDAD  
DEL SERVICIO

- Planificación de la operación del servicio.
- Establecimiento de estándares de calidad de servicio.
- Capacitación a operadores y conductores.



# SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

**35 Procedimientos TUPA y denuncias por barreras burocráticas** sobre la normativa emitida en transporte regular generaron sobrecostos y carga burocrática sobre los administrados.

A través de Ordenanzas de MML y MPC existían  
**35 procedimientos administrativos**



Mediante **RPE N° 039-2019-ATU/PE**

Se unificaron y simplificaron en  
**08 Procedimientos Administrativos**

- 1. Autorización – 5 años.**
2. Renovación – Única por 5 años.
3. Ampliación – Máx. 14 años – PRR - Plan Inver.
4. Transferencia de la autorización por reorganización.
5. Habilitación de conductor.
6. Habilitación de vehículos.
7. Habilitación de zona de estacionamiento.
8. Modificación de ficha técnica.





# SEGURIDAD JURÍDICA DE LAS INVERSIONES

**Implementación progresiva:** integración física, operacional, de medios de pago y tarifaria del SIT

**1.**

## AL RENOVAR U OBTENER LA AUTORIZACIÓN

- Contar con CITV, SOAT o CAT vigente
- Implementar Sistema de Control y Monitoreo (GPS)
- Contar con Seguro de Responsabilidad Civil
- Acreditar el 65% de la flota requerida
- Contar con Plan de Operaciones

**2.**

## A 6 MESES

- Cumplir lineamientos de identificación del vehículo
- Dotar de identificación y uniforme al personal operativo

**3.**

## A 12 MESES

- Implementar recaudo electrónico de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del SRU
- Cumplir con el 100% de la flota requerida en la ficha técnica

**4.**

## A 24 MESES

- Contar con zonas de estacionamiento habilitadas
- Cumplir los estándares de calidad de servicio, de acuerdo al Manual de Operaciones

## Disposiciones que aseguran las inversiones

- No aplica la cancelación de la autorización de servicio por razones motivadas en el PRR, cuando se ha ampliado la vigencia del título habilitante.

### AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN

- La modificación de recorrido de oficio de la ficha técnica solo se realiza como máximo sobre un 10%, cuando se ha ampliado la vigencia del título habilitante.





# CAMBIO DE MATRIZ ENERGÉTICA

## Proyectos piloto

- El reglamento prevé la puesta en marcha de proyectos piloto, con el objetivo de evaluar la operación de nuevas tecnologías.
- De esta forma la ATU promueve la participación del sector empresarial mediante las convocatorias que realice a la industria.

## Programas de chatarreo

- La ATU promueve Programas de Chatarreo en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 029-2019, Decreto de Urgencia que establece incentivos para el fomento del chatarreo.

## Incentivos para renovación de flota

Se promueve la incorporación de **tecnologías limpias** mediante el Procedimiento Administrativo de **ampliación de la autorización de servicio**. Esta se realiza según % de incorporación de flota eléctrica, híbrida o a GNV.

Incorporación de vehículos híbridos y/o eléctricos	
% de la flota de vehículos híbridos y/o eléctricos	Años adicionales a otorgarse
25% de la flota requerida	08 años
50% de la flota requerida	09 años
75% de la flota requerida	10 años
100% de la flota requerida	14 años

Incorporación de vehículos a GNV	
% de la flota de vehículos a GNV	Años adicionales a otorgarse
25% de la flota requerida	04 años
50% de la flota requerida	05 años
75% de la flota requerida	06 años
100% de la flota requerida	08 años





# MEJORA EN LA CALIDAD DE SERVICIO

Se establece claramente las obligaciones y facultades de los operadores, así como las obligaciones de los conductores.

Se establece como obligación de los operadores y conductores, su participación en el Plan de Capacitaciones previsto por la ATU.

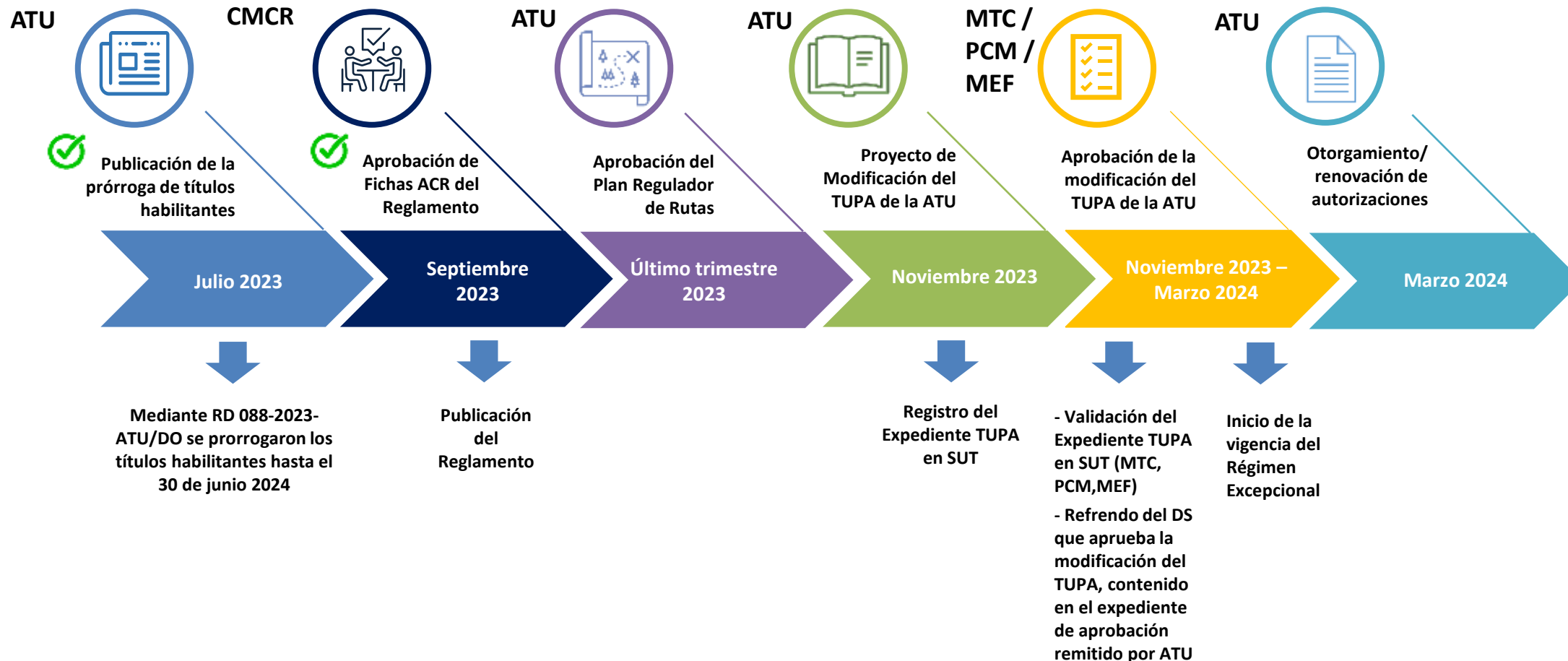
Se establece que el operador elabore un Plan de Operaciones considerando la demanda actual y potencial de la ruta, la flota requerida, el cumplimiento de los Estándares de Calidad de Servicio, entre otros aspectos.

Se propone una supervisión y fiscalización mediante la medición de indicadores de los siguientes Estándares de Calidad de Servicio:

- Regularidad
- Seguridad
- Mantenimiento de la flota



# CRONOGRAMA DE VIGENCIA DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN EXCEPCIONAL



CMCR: Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria – PCM  
SUT: Sistema Único de Trámites

**GRACIAS**

SETIEMBRE 2023

